MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2025**
FOLIO Nº 0356

LA PLATA, 27 ENE 2025

VISTO el Expediente N° 4061-2056085/2025, por el cual tramita la implementación a nivel local del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) a través de la Dirección de Emergencias Médicas de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones establecidas en el exordio del presente, se propicia la renovación del personal que forma parte del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) en el ámbito de la Municipalidad de La Plata;

Que han sido propuestos por el área correspondiente los ciudadanos que se encuentran detallados en la parte dispositiva, quienes cuentan con la aptitud necesaria para el desempeño de las tareas propias del programa;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N°6769/1958);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Renuévase, a partir del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo del mismo año inclusive, para la puesta en marcha a nivel local del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) en el ámbito de la Dirección de Emergencias Médicas dependiente de la Secretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en el cargo que en cada caso se indica:

MÉDICO DE GUARDIA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
315098	CARBAJAL CLAUDIO FERNANDO	14121421
315812	CIPOLLONE JULIETA	34112902
316511	COCCARO YANINA ELIZABETH	28991524
312251	DARGELIS JUAN FRANCISCO	34296299
316606	DIAZ ZULEMA ESTER	11664551

316607	DROLSHAGEN GUIRGUIS FERNANDA	94723525
316566	FARINELLI CAMARGO BRENDA	95557704
316608	GOBATO CESAR PABLO	17225211
316564	GUERRERO DELGADO CESAR DAVID	94698836
314903	LUCHETTI LORENA ADRIANA	22132388
315761	MANZI MARIA VICTORIA	34462479
316565	MERHEB MARIA LUCIA	36693615
316609	PEREZ TORELLO FERNANDO ANDRES	28390674
315852	SALDIVIA MARIA JOSE	34664691
315762	TROVATTO MARIA VICTORIA	31016056

ENFERMEROS

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
316676	BARRAGAN LUIS RICARDO	32549247
316621	MEDERO DIEGO MARTIN	28278433
316623	VELAZQUEZ JAVIER FERNANDO	22489754

CONDUCTOR DE AMBULANCIA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
315849	ARAGON MARINA LETICIA	30139256
316628	ARROQUIGARAY MARCELO ANGEL	18594938
315660	CABRERA MARIELA ROSALIA	23795567
315850	CHERNIAVSKY DEBORA ELISABET	35955483
316618	HIGUERAS ROMERO HECTOR RODRIGO	94330874
316677	VELASQUEZ WALTER MARCELO	33142458

RADIOPERADOR

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
316625	ESCALA RIVAS MARIA DE LOS ANGELES	95925463
316627	HERRERA MARIA EMILIA	44785426
316637	LUCERO YESICA CINTIA	32222853

ARTÍCULO 2º: Determínase que el personal alcanzado por el artículo precedente quedará comprendido en el régimen de la Ley N°24.557 de Riesgos del Trabajo.-

ARTÍCULO 3º: La Dirección de Emergencias Médicas dependiente de la Secretaría de Salud, determinará la cantidad de horas y el horario a cumplir por el personal

comprendido en los artículos que preceden.-

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo podrá rescindir unilateralmente, en cualquier momento, el vínculo con las personas designadas por incumplimiento de las obligaciones a su cargo o cuando necesidades de servicio así lo aconsejen, sin que se genere a favor de aquellos derecho o indemnización de ninguna especie y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 5º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Salud.-

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal y publíquese. Cumplido, archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

Marina Ocampos
Subsecretaria de Planificación,
Promoción de la Salud Comunitaria
y Centros de Salud

Dra. Soledad Fernández
Secretaria de Salud
Municipalidad de La Plata